Documentos adicionales

Factura_FEC19

CONSEJO COMUNITARIO CAMPO ALEGRE

NIT: 901631844-5
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Jurídica
VEREDA VERSALLES, Orito, Putumayo, Colombia
Tel. 3207851379

Autorización facturación electrónica No. 18764051640358 válida desde 2023-07-10 hasta 2024-07-10 rango desde FEC1 hasta FEC50

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999001
Cliente:	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Dirección:	CL 43 57 14 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 110911
Teléfono:	2222800
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEC19
Fecha Emisión	05/12/2023 13:36:51
Fecha Vencimiento	05/12/2023
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. Medida	Cantidad	Precio U.	IVA	Dcto.	Total
1	131	ercer pago correspondiente al 30% por la prestación de servicios para el fortalecimiento del PEC: 1. Un doc producto de la asamblea para validación del PEC2. Entrega de 50 ejemplares del PEC3. Entrega Actas, listados de asistencia y registro fotográfico de la segunda reunión concertada con el MINEducación Nacional	C62	1,00	$44.659.091,00		0,00	$44.659.091,00

Impuesto	Base	Tarifa	Importe

Subtotal:	$44.659.091,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$44.659.091,00

Notas:	#$22-01-01;CO1.PCCNTR.5378197;mcascavita@mineducacion.gov.co#$
CUFE:	56a82c46400bc4d424c020aac011cc6fd72ed20978dcdd772a60f2b7bc903ebad747d208238b944fe96fd039797781af
Total con letra:	(cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil noventa y un pesos)

Firma Digital: k9lc9tHNP+N+xQJmKndT18Brg9AVV51ZlHLWarszO5GkVpX6o6J3wxrZG3eNG1ua h40/+tJYcmXysok9LC/mkaDbEViMw+gpH3ZYEGxGGHVIlj0fI2 NYUMd95FKKH0yu 1bhRq3Cb3IxRzDsayEC9kij7r0uEZOEKdnEL/efvud3oUjwTl5oz630WBhxkOmN/ 71B1ib8A6nAx7rToMmswBIwKZTRP1IpiNTB CXJ0863fDHTiiiQNVBrl8XF5PhiyL 5nGCkM04hnuFTY2robWonaUvXH4f0edFuFIZojPF4XCgC1VzHOGDEDMmT4MMXhrN bcgUugxeVjWykDbXQVRP oQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

RUT

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14958638045

(415)7707212489984(8020) 000001495863804 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 1 8 4 4	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSEJO COMUNITARIO CAMPO ALEGRE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Orito 3 2 0

41. Dirección principal
VEREDA VERSALLES

42. Correo electrónico ariesponce19@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 8 5 1 3 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 1 0 1 8	0 2 1 0	2 0 2 3 0 3 0 1		5 6 2 1	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	5 2																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 23 / 16 : 36: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABEZAS PONCE ARISTOBULO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958638045

(415)7707212489984(8020) **000001495863804 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 1 8 4 4	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	9 0 5	
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 6 2 3	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958638045

(415)7707212489984(8020) **000001495863804 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 1 8 4 4	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 1 4 2 6 2 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CABEZAS	PONCE	ARISTOBULO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14958638045

(415)7707212489984(8020) **000001495863804 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 3 1 8 4 4	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 3 3 2 5 0 0 6		COLOMBIA 1 6 9	MOSQUERA	CORREA	JOSE	FERNANDO				2 0 2 2 0 6 2 3	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 3 3 2 7 5 0 5		COLOMBIA 1 6 9	MOSQUERA	CORREA	HECTOR	FABIO				2 0 2 2 0 6 2 3	
3	Cédula de Ciudada 1 3	9 7 4 3 6 2 3 4		COLOMBIA 1 6 9	MOSQUERA	CORREA	LAURENCIO					2 0 2 2 0 6 2 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 6 8 4 8 3 5 0		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	ANGULO	LEIDY	CAROLINA				2 0 2 2 0 6 2 3	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación bancaria

Certificación Bancaria

Bancolombia

MOCOA, 3 de Noviembre de 2023.

Señor

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSEJO COMUNITARIO CAMPO ALEGRE identificado(a) con NIT No. 901631844 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	92700001811	2023/06/30	

* **Importante**: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

Resolución No. 058 del 28 de abril de 2023

RESOLUCIÓN NÚMERO 058 del 28 de abril de 2023

*"Por la cual se inscribe el **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CAMPOALEGRE**, ubicado en la **Vereda Versalles del Municipio de Orito en el Departamento del Putumayo**, en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en adelante Registro Público de Instituciones representativas del Ministerio del Interior"*

EL DIRECTOR DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas por el artículo 14 del Decreto 2893 de 2011 y Resolución 1969 del 28 de diciembre de 2017, artículo 2.5.1.5.2 del Decreto 1640 de 2020 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que mediante peticiones radicadas bajo los Radicados EXT_S22-00058015-PQRSD-048939-PQR del 16 de junio de 2022; 2022-1-004044-031226 Id Control 27232 del 18 de octubre de 2022; 2023-1-001303-016083 Id control 92955 del 6 de marzo de 2023, 2023-1-004044-016294 Id Control 93414 del 7 de marzo de 2023 y el envío de documentos complementarios mediante correo electrónico el día 21 de abril de 2023, ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, el señor **ARISTOBULO CABEZAS PONCE,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.142.620, en su calidad de representante legal, remitió la documentación del consejo comunitario denominado **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CAMPO ALEGRE**, ubicado en el municipio de Orito - Putumayo, solicitando la inscripción en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en adelante Registro Público de Instituciones representativas del Ministerio del Interior

Que, para la inscripción del mencionado Consejo Comunitario, a esta dependencia se allego junto con la solicitud, los documentos requeridos en el **artículo 2.5.1.5.2 del Decreto 1640 de 2020,** que establece:

> ***"ARTÍCULO 2.5.1.5.2.*** *Requisitos para el registro de Consejos Comunitarios. Para la inscripción de los Consejos Comunitarios con título colectivo expedido, o con título colectivo en trámite de adjudicación en el registro público de instituciones representativas se requiere:*
>
> *1. Diligenciar el formulario público de registro, el cual será suministrado por la Dirección de Asuntos para ComunidadesNegras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*

del Ministerio del Interior.

2. Copia del acta de constitución del Consejo Comunitario y del acta de elección de la correspondiente junta directiva ycopia del documento de identidad de sus miembros.

3. Acto administrativo o certificación actualizada suscrita por el respectivo alcalde, en la cual conste la inscripción en el libro de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.5.1.2.9 del presente decreto.

4. Censo poblacional de su respectiva comunidad, de acuerdo con el formulario y lineamientos suministrados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

5. Copia del Reglamento Interno del Consejo Comunitario.

6. Copia de la resolución de adjudicación del respectivo territorio colectivo o certificación expedida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) o la entidad que haga sus veces, en la cual conste que la solicitud de adjudicación de este se encuentra en trámite.

***Parágrafo**. Las alcaldías municipales y distritales o el representante legal del respectivo Consejo Comunitario deberán remitir a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, o quien haga sus veces, la información sobre las novedades y modificaciones en el registro, en un término no mayor a diez (10) días posteriores a la fecha de la respectiva inscripción por parte de la alcaldía.*

Que se evidencia mediante acta No. 10 del 10 de diciembre de 2022, que se realizaron unos cambios de los miembros de la junta Directiva del **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CAMPO ALEGRE**, la cual fue registrada mediante Acto administrativo- Resolución No. 014 de enero 10 de 2023[1], registro suscrito por el respectivo alcalde, en la cual consta la inscripción en el libro de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2.5.1.2.9 del DECRETO 1640 DE 2020.

Que la Alcaldía de Orito Putumayo, por medio de correo electrónico a indicado que a la fecha NO existe algún proceso impugnación en curso respecto de la junta y representante legal del Consejo Comunitario aludido, dentro del marco de las competencias correspondientes a las Alcaldías Municipales.

Que verificada la documentación requerida para dar trámite a la inscripción del consejo comunitario denominado **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CAMPO ALEGRE,** se ha comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.5.1.5.2 del Decreto 1640 de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

[1] Por medio de la cual se certifica el acta de actualización de la junta directiva del Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Municipio de Orito denominado CAMPO ALEGRE y se registra la misma (Acta de elección) en el libro que para el efecto lleva la Alcaldía de Orito, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 9° del decreto 1745 de 1995 y artículos 15 y 17 del decreto 3770 de 2008

RESOLUCIÓN NÚMERO 058 del 28 de abril de 2022

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Inscríbase en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, del consejo comunitario denominado **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CAMPO ALEGRE** ubicado en el municipio de Orito - Putumayo, con dirección de notificación: calle 8 No. 12-38 Barrio Marco Fidel Suarez, representada legalmente por el señor **ARISTOBULO CABEZAS PONCE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.142.620 expedida en Orito - Putumayo, numero de celular: 3102432687 y correo electrónico: **eafroitoorito@gmail.com**

ARTÍCULO 2°: Inscríbase en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, la Junta Directiva la cual consta en la **Resolución No. 905 del 23 de junio de 2022** expedida por la Alcaldía Municipal del Orito - Putumayo, y se encuentra integrada así:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
ARISTOBULO CABEZAS PONCE	18.142.620	REPRESENTANTE LEGAL
JOSE FERNANDO MOSQUERA CORREA	1.123.325.006	PRESIDENTE
HECTOR FABIO MOSQUERA CORREA	1.123.327.505	VICEPRESIDENTE
LAURENCIO MOSQUERA CORREA	97.436.234	TESORERO
JEFFERSON ANDRÉS CAICEDO MOSQUERA	1.123.333.697	SECRETARIO
ANA LUCIA MOSQUERA CORREA	39.841.753	VOCAL

Que se designó en el cargo de **FISCAL** el señor **FREDI ANDRES ESTUPIÑAN CORREA,** identificado con la C.C. No. 97.436.236 expedida en Mocoa – Putumayo.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese la presente Resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor **ARISTOBULO CABEZAS PONCE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.142.620 expedida en Orito - Putumayo, numero de celular: 3102432687 y correo electrónico: **eafroitoorito@gmail.com**, en su condición de representante legal del consejo comunitario denominado **CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS CAMPO ALEGRE**

ARTÍCULO 4°: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el director de Asuntos para Comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y de apelación ante el viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, que se podrán interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 28 días del mes de abril de 2023

VICTOR HUGO MORENO MINA
Director
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Elaboró: Lina Alejandra Barco Méndez / **Abogada / Grupo de Soporte Normativo**
Revisó: Carlos A. Mujica D./ Abogado **Grupo de Soporte Normativo**
Aprobó: Victor Hugo Moreno Mina**/ Director**

Certificado Parafiscales

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO

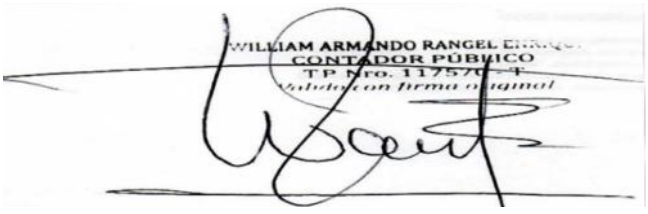
CERTIFICA

QUE:

Que: EL CONSEJO COMUNITARIO CAMPO ALEGRE. Nit. Nro. 901.631.844-5 Ubicado en la vereda Versalles en el municipio en Orito Putumayo, se encuentra al dia en el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, ARP y Aportes para fiscales) durante los últimos 6 meses, porque si tiene empleados a cargo, Lo anterior acorde con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de Diciembre del 2002.

Para la ejecución del contrato nro. 1514 del 2023.

La presente certificación se realiza en Mocoa Putumayo el día 14 de NOVIEMBRE del 2023.

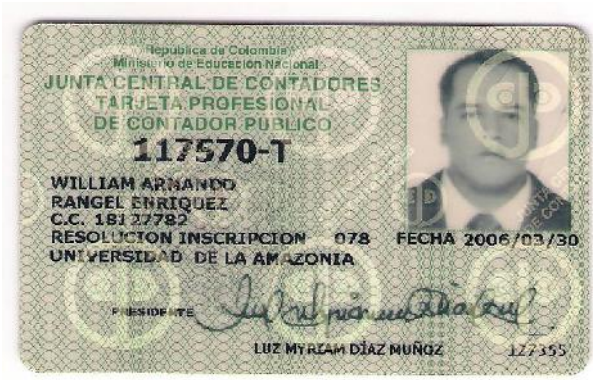


ARISTOBULO CABEZAS PONCE
Representante Legal

WILLIAM A. RANGEL ENRIQUEZ
CONTADOR PÚBLICO T.P. 117570-T

ESTA CERTIFICACION

,

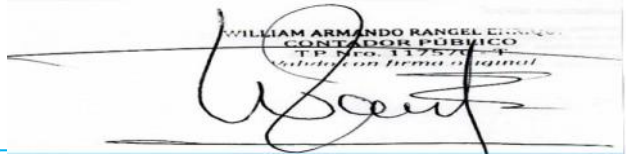








SOLO TIENE VALIDEZ SI SE ENCUENTRA VIGENTE EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CON FIRMA Y SELLO ORIGINAL DEL CONTADOR PUBLICO EN MENCION. A NOMBRE DE: EL CONSEJO COMUNITARIO CAMPO ALEGRE. Nit. Nro. 901.631.844-5 Ubicado en la vereda Versalles en el municipio en Orito Putumayo La presente certificación se realiza en Mocoa Putumayo el día 14 de OCTUBRE del 2023.



WILLIAM ARMANDO RANGEL ENRIQUEZ

Contador Público. T.P. 117570-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3C9309F6560F626

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

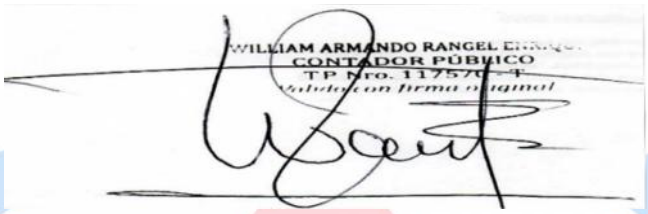
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM ARMANDO RANGEL ENRIQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18127782 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 117570-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



Telefax: (098) 420 04 34 Celular: 311 219 32 28
Williamrangel18@gmail.com
Cra 5 Nro. 7-44 Ofic. 203 Ubicada Diag. Banco BBVA. Esquina 2do piso
Mocoa - Putumayo